

RESOLUCIÓN

VALORACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura, por la que se resuelve la valoración del potencial impacto de género de la **“Orden por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional”**.

Visto el Informe de Impacto de Género emitido por la Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en relación a la referida Orden, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura y dado que el Instituto de la Mujer de Extremadura tiene como fin esencial promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, así como la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres extremeñas y la remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho

RESUELVO


1º Que la **“Orden por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.”** favorece el avance hacia una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, por lo que se considera su potencial impacto de género como **POSITIVO**.

2º Que, en función a esta valoración, el proyecto cuenta con el visto bueno de este organismo para su tramitación. En Anexo se puede encontrar el Informe de Impacto de Género que sustenta esta valoración.

Mérida, a fecha de la firma digital.

La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura

Beatriz Arjona Rovira

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Csv: | FDJEXFBJKD83U2MUDHCD52J5TADTWH | Fecha | 18/03/2025 14:42:41 |  |
| Firmado Por | BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer | | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/1 | |

